



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sierra Grande es un incipiente centro turístico de la Provincia de Río Negro, está ubicado al sureste de la misma, sobre la ruta nacional n° 3 posee una villa turística conocida como Playas Doradas, ubicada a 30 Km. de Sierra Grande. Esta zona es la principal de toda una serie de playas extensas de arenas doradas y finas que se suceden hacia el sur, en estas playas se pueden practicar deportes náuticos y practicar pesca.

Las naturales características de esta región lo hacen un lugar distinguido paisajísticamente por naturaleza.

En este espacio geográfico también se destacan el Islote Lobo, la Isla la Pastosa y los Islotes de los pájaros declarado como Reserva Faunística Provincial en el año 1977, por la Secretaría de Turismo de Río Negro y por Resolución 43 del 18 de julio de 1991 por el Gobierno Nacional, que cuentan con una amplia diversidad de ambientes naturales, apto para la reproducción de lobos marinos de un solo pelo, aguas tranquilas y transparentes y con una variedad de fauna terrestre que permiten ubicarla en el nivel de Reserva Natural.

Por lo expuesto es una necesidad el proteger el área declarada como Reserva Faunística Provincial, por lo que resulta imprescindible contar con un guarda fauna, tal como lo expresa el comunicado 003/04 del Concejo Municipal de Sierra Grande.

Por ello.

AUTOR: Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de la Producción, que vería con agrado se destine un Guardafauna para el área declarada como Reserva Faunística Provincial, Islote Lobo, Isla La Pastosa e Islote de los Pájaros.

Artículo 2°.- De forma.